Moción de Orden del Día N° 17806

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Qué, Puerto Maldonado es una ciudad peruana capital del distrito de Tambopata y a la vez de la provincia homónima y del departamento de Madre de Dios.

Qué, Puerto Maldonado fue fundada en 1902 y designada capital departamental en 1912. Está situada a orillas de la confluencia del río Madre de Dios y el río Tambopata y es uno de los principales núcleos comerciales de la Amazonia. Está conectada al resto del país y a Bolivia y Brasil a través de la Carretera Interoceánica.

Qué, Puerto Maldonado fue establecido en 1894 por el empresario cauchero Carlos Fermín Fitzcarrald, quien, durante un viaje de exploración que lo llevó a descubrir el istmo de Fitzcarrald, a su paso por la confluencia de los ríos Madre de Dios y Tambopata encontró una inscripción hecha por el explorador Faustino Maldonado, quien había sucumbido en el río Madera en 1861.

Qué, la fundación oficial de Puerto Maldonado, fue hecha por el Primer Comisario y Delegado Supremo del Gobierno don Juan S. Villalta, el 10 de julio de 1902, situado en lo que hoy es el Pueblo Viejo. Sin embargo, recién en 1985 se oficializa la fecha de fundación de la ciudad de Puerto Maldonado.

Que, el próximo 10 de julio de 2025, la ciudad de Puerto Maldonado, conmemora el 123 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, por el centésimo vigésimo tercer aniversario de su creación, a la Ciudad de Puerto Maldonado, capital del distrito de Tambopata y a la vez de la provincia homónima y del departamento de Madre de Dios, en la persona del Señor Luis Alberto Bocángel Ramírez, Alcalde Provincial de Tambopata, al honorable cuerpo de regidores, funcionarios, personal administrativo y de servicios y por su intermedio se haga extensiva a la población en general de esta importante, destacada e histórica provincia de nuestro país.

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 17:56:41-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general de la ciudad de Puerto Maldonado y el distrito y provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios.

Lima, 18 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 17:57:01-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República